Cabildo

En la muy noble e muy leal ciudad de Murcia miercoles dia
[illegible] de XXVI días del mes de junio de mil e quinientos
[illegible] en la casa de la morada de la ciudad se juntaron
los muy ilustres señores Murcia [illegible]
el licenciado Alvarez de Solorzano [illegible]
y [illegible] Francisco Guiel [illegible]
[illegible]

Siendo Juan de Herrera mayordomo [illegible]
[illegible]

Gobernador de [illegible] de [illegible] de [illegible]

Que la dicha ayuntamiento [illegible] Gregorio
de Fontanar mayordomo que fue de la dicha ciudad
de los dineros que [illegible] de [illegible]
[illegible] de los que se [illegible] de [illegible]
[illegible] de [illegible] de [illegible]
de las [illegible] de [illegible] se le deven
por la ciudad [illegible] tiene [illegible]
[illegible] el dicho Juan de Herrera
mayordomo [illegible] se le de [illegible]
[illegible] de los [illegible] de [illegible]
[illegible] de los [illegible]

Gobernador de los [illegible] de los soldados

Mandose al dicho Gregorio de Fontanar [illegible]
[illegible] sobre de [illegible] de [illegible]
[illegible] de la ciudad [illegible] de lo que
se dio a los soldados [illegible]
[illegible] que se [illegible] de lo que
se dio a los dichos soldados [illegible]
por Juan de Herrera mayordomo [illegible]
de [illegible] se le [illegible]
[illegible] de [illegible]